

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-0813-O

Quito, D.M., 15 de abril de 2021

Asunto: TRÁMITE DE PARTICIÓN

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejäl Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-0040-O, de 6 de enero de 2021, suscrito por la Abg. Damaris Ortiz, Secretaria General del Concejo (E), el mismo que en su parte pertinente dice: “(...) *solicito a usted que a partir de la presente fecha, todos los expedientes relacionados con trámites de particiones judiciales y extrajudiciales, prescripciones extraordinarias adquisitivas de dominio y trazados viales, se remitan para conocimiento de la comisión de Uso de Suelo, agregando el proyecto de resolución en archivo digital conforme los tres modelos adjuntos al presente, los mismos que serán conocidos y aprobados por la comisión en mención, y posteriormente por el Concejo Metropolitano de Quito*”, me permito señalar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1.- Mediante comunicación ingresada con registro No. GADDMQ-SGCM-2021-0143-E, la señora **ROSADO ROSADO CONSUELO AZUCENA**, solicitó que de conformidad con lo que dispone el artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se emita el Informe de factibilidad para la Subdivisión de los Predios No. 36622 y 300985, ubicado en la parroquia La Ferroviaria, cantón Quito.

2- Mediante Informe Técnico No. GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2021-0064-M, de 7 de abril del 2021, suscrito por el responsable de la Unidad de Gestión Urbana, donde concluye: “(...) **NO cumple con las ÁREAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA, además de estar declarado en Propiedad Horizontal, por tanto será el concejo metropolitano quien dictamine el trámite correspondiente a seguir (...)**”.

3.- Mediante Informes Legales No. 82-DJ-2021 y 90-DJ-2021, de 8 de abril del 2021, la Dirección Jurídica de esta Administración Zonal emite **Informe Legal Desfavorable** para la Partición Judicial de los predios No. 36622 y 300985, ubicados en la parroquia La Ferroviaria, Cantón Quito, de propiedad del señor **SÁNCHEZ MORALES JOSÉ ENRIQUE**.

Por lo expuesto, remito los Informes Técnico y Legal, de los predios 36622 y 300985, ubicados en la parroquia La Ferroviaria, Cantón Quito, de propiedad del señor **SÁNCHEZ MORALES JOSÉ ENRIQUE**, para el respectivo conocimiento y resolución.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-0813-O

Quito, D.M., 15 de abril de 2021

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lida Justinne García Arias
ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2021-0064-M

Anexos:

- CONSUELO ROSADO-VICENTE CORREA DR..pdf
- IRM PREDIO 36622
- PREDIO 3009845
- INFORME TÉCNICO MEMORANDO GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2021-0064-M.pdf
- ROSADO ROSADO CONSUELO AZUCENA INFORME DE SUBDIVISIÓN PREDIO 36622.pdf
- ROSADO ROSADO CONSUELO AZUCENA INFORME DE SUBDIVISIÓN PREDIO 300985.pdf
- MODELO DE RESOLUCIÓN DE PARTICIACIÓN ROSADO ROSADO CONSUELO AZUCENA.docx

Copia:

Señora
Margarita Oñate Orozco
Auxiliar de Servicios

Señora
Leonor del Rocio Perez Obando
Secretaria de la Dirección de Asesoría Jurídica

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Oscar Alejandro Jumbo Jumbo	oajj	AZEA-DJ	2021-04-09	
Aprobado por: Lida Justinne García Arias	ljga	AZEA-AZ	2021-04-15	

